

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE ESMERALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES

INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR

Tema:

“ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR TEXTIL EN LA
PROVINCIA DE TUNGURAHUA POR LA IMPLEMENTACIÓN DE
LAS SALVAGUARDIAS EN LA RESOLUCIÓN 011- 2015 COMO
MEDIDA DE PROTECCIÓN ECONÓMICA”

Autor: VELÁSQUEZ CASTILLO ALEJANDRO JOHN

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
POLÍTICAS COMERCIALES Y ADUANERAS

ASESOR:
LIC. FERNANDO DÍAZ

Esmeraldas- 2017

Trabajo de tesis aprobado luego de haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el reglamento de Grado de la PUCESE previo a la obtención del título de **Ingeniero en Comercio Exterior**

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

f. _____

Mgt. Mario Armas

f. _____

LECTOR 1

Mgt. Isabel Chila Godoy

f. _____

LECTOR 2

Mgt. Francisco Míla

f. _____

DIRECTOR DE ESCUELA

Lic. Fernando Díaz

f. _____

DIRECTOR DE TESIS

DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, **Velásquez Castillo Alejandro John** declaro que la presente investigación previa a la obtención del título de Ingeniero en Comercio Exterior es absolutamente original, auténtica y personal.

En tal virtud, declaro que el contenido y las conclusiones de esta investigación son de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor y de la PUCESE.

Velásquez Castillo Alejandro John

C.I.: 0804240216

AGRADECIMIENTO

Agradezco principalmente a la emblemática Escuela de Comercio Exterior por acogerme durante el transcurso de mi carrera. A los docentes que he tenido desde primer año hasta culminar esta etapa, ya que ellos aportaron con sus conocimientos y lograron en mí un nuevo profesional. Quiero expresar también mi más sincero agradecimiento a mi Tutor Lic. Fernando Díaz y al Mgt. Mario Armas por su importante aporte y participación activa en el desarrollo de esta investigación. No cabe duda que su participación ha enriquecido el trabajo realizado.

A mi familia fuente de apoyo constante e incondicional en toda mi vida.

DEDICATORIA

A mi madre, por ser el pilar más importante de mi formación profesional y por demostrarme siempre su cariño incondicional.

A mi familia quienes por ellos soy lo que soy. Por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, y por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos.

Gracias también a mis queridos compañeros, que me apoyaron y me permitieron entrar en su vida durante mi formación profesional.

Índice

1.	Resumen	1
1.1	Abstrab	2
1.2	Problemática	3
1.3	Justificación	4
1.4	Objetivos.....	6
1.4.1	Objetivo General.....	6
1.4.2	Objetivos Específicos	6
2.	Marco teórico	7
2.1	Antecedentes y Estudios previos	7
2.2	Fundamentación teórica.....	9
2.2.1	Comercio Exterior	9
2.2.2	Comercio exterior y comercio internacional.....	10
2.2.3	Importaciones	11
2.2.4	Aperturismo	11
2.2.5	Proteccionismo	11
2.2.6	Barreras al Comercio Exterior	12
2.2.7	Arancel ad-valórem	12
2.2.8	Arancel específico	12
2.2.9	Arancel Mixto (Compuesto).....	13
2.2.10	Salvaguardias.....	13
2.2.11	Balanza comercial.....	13
2.3	La industria textil en el Ecuador	14
2.3.1	Antecedentes y Generalidades de la Industria	14
2.3.2	Principales industrias textiles en el Ecuador.....	15
2.3.3	Importación de textiles del Ecuador	18
3.	Fundamentación legal	19
4.	Metodología de la Investigación	22
4.1	Tipo de investigación.....	22
4.2	Método de investigación.....	22
4.3	Técnicas y Herramientas.....	23
4.3.1	Encuesta.....	23
4.3.2	Entrevista.....	23
4.4	Población y Muestra	23
4.4.1	Población	23
4.4.2	Muestra	23
5.	Análisis de los resultados	24
6.	Discusión.....	33
7.	Conclusiones	35
8.	Recomendaciones.....	36
9.	Fuentes bibliográficas	37
10.	Anexos.....	41

Índice de figuras

Figura 1. Impacto en los montos de producción.....	24
Figura 2 Impacto en las ventas	25
Figura 3 Utilización de Materia Prima	27
Figura 4 Utilización de Materia Prima	27
Figura 5 Tipo de materia prima importada	28
Figura 6 Países proveedores	29
Figura 7 Porcentaje de sustitución por materia prima nacional.....	29
Figura 8 Aceptación de las salvaguardias.....	30
Figura 9 Afectación a la empresa por las salvaguardias.....	30
Figura 10 Aceptación e importancia de las salvaguardias.....	31
Figura 11 Ingreso ilegal de la mercancía con la aplicación de salvaguardias	32

Índice de tablas

Tabla 1 Diversificación de los productos de la industria textil.....	15
Tabla 2 Empresas reconocidas por AITE	17
Tabla 3 Importaciones por tipo de Producto.....	18
Tabla 4 Exportaciones por tipo de Producto (2014)	26
Tabla 5 Exportaciones por tipo de Producto (2015)	26

1. Resumen

El presente trabajo de investigación sobre el comportamiento del sector textil por la implementación de las Salvaguardias actuales en Ecuador como medida de protección económica, se realizó para analizar el impacto de esta medida sobre la provincia de Tungurahua.

En esta investigación se utilizó el método de investigación analítico el cual nos permite conocer más el objeto de estudio, pudiendo así explicar y tener una mejor comprensión del comportamiento que tuvo el sector textil ante las salvaguardias aplicadas.

De igual manera se realizó una investigación descriptiva con la cual se analizaron e interpretaron los datos obtenidos, llegando así a conocer la realidad de las salvaguardias en el sector, y la incidencia que ha tenido como medida de protección

El gobierno empleó sobretasas arancelarias del 5% al 45% a alrededor de 2.800 subpartidas, con el fin de disminuir las importaciones, remediar la caída de los precios del petróleo, afrontar la apreciación del dólar, cuyas medidas el gobierno ha mencionado que tienen el objetivo de salvaguardar los sectores económicos gravemente amenazados.

Sin embargo, al sector no deja de preocuparle la sobretasa del 5% que se aplica a hilados, textiles de fibras naturales y demás insumos textiles, considerando que en Ecuador no existe mayor oferta y encamina al sector a ser más competitivos en el mercado.

Uno de los varios resultados obtenidos mediante la investigación ha demostrado que evidentemente hubo un aumento en los niveles de venta, de igual manera en sus montos de producción de la provincia. Por lo que se puede deducir que las salvaguardias han actuado como medida de protección permitiendo mantener los niveles de crecimiento en el sector estudiado.

Palabras clave: Salvaguardias, competitividad, textiles, producción, importaciones, protección económica.

1.1 Abstrab

The present research work on the behavior of the textile sector by the implementation of the current Safeguards in Ecuador as a measure of economic protection was carried out to analyze the impact of this measure on the province of Tungurahua.

In this research we used the method of analytical research which allows us to know more about the object of study, being able to explain and have a better understanding of the behavior that had the textile sector before the applied safeguards.

Similarly, a descriptive investigation was carried out with which the data obtained were analyzed and interpreted, arriving to know the reality of the safeguards in the sector, and the incidence that has had as a protection measure

The government used tariff surcharges ranging from 5% to 45% to about 2,800 subheadings, in order to reduce imports, remedy falling oil prices, and face the appreciation of the dollar, whose measures the government has mentioned have the objective To safeguard the threatened economic sectors.

However, the sector is not worried about the 5% surcharge applied to yarns, textiles of natural fibers and other textile inputs, considering that in Ecuador there is no greater supply and leads the sector to be more competitive in the market.

One of the several results obtained through the investigation has shown that there was evidently an increase in sales levels, as well as in the amount of production of the province. From what can be deduced that the safeguards have acted as a protection measure allowing to maintain the levels of growth in the studied sector.

Key words: Safeguards, competitiveness, textiles, production, imports, economic protection.

1.2 Problemática

Las salvaguardias fueron aplicadas en el Ecuador con el fin de regular el nivel que tienen las importaciones y de este modo poder equilibrar la balanza de pagos, esta medida involucra una tarifa arancelaria del 5% para bienes de capital, del 15% para bienes de sensibilidad media, el 25% hacia neumáticos, cerámicos, partes de TV y motocicletas, y también incluye un 45% de sobretasa para las importaciones de consumo final.

Esta disposición de protección es un mecanismo que se encuentra amparado por la legislación nacional y por el Acuerdo de Salvaguardias de la OMC en su Artículo 5 por ende tiende a ser absolutamente legal su implementación.

El país ha adoptado esta postura para regular el excesivo nivel de importaciones, adicionalmente el estado intenta reducir el impacto en la economía mundial debido a la caída del precio del petróleo, la apreciación del dólar, y la depreciación de moneda de países vecinos; con la finalidad de proteger la producción nacional, mantener los niveles de precios en el mercado y equilibrar la balanza de pagos que presenta un déficit.

Uno de los principales efectos de la apreciación del dólar es que le resta competitividad al país en el comercio externo, a diferencia de Colombia o Perú que son países que pueden devaluar sus monedas, Ecuador no puede hacerlo puesto que el dólar es su moneda en curso. Con la caída del precio del petróleo al país dejaron de ingresar 2.800 millones de dólares según Ecuavisa (2015, párr. 1), esto implica una disminución en los depósitos de la banca privada y una reducción en el presupuesto del estado.

Acorde a lo mencionado existen ciertas especulaciones sobre la efectividad de la aplicación de esta medida de protección económica y surten interrogantes tales como: ¿Qué impacto ha tenido el sector de la producción nacional con los aranceles aplicados? ¿Cuál ha sido la conducta de la producción textil de este sector previo y posterior a la implementación de esta salvaguardia? ¿Cómo han variado los montos de ventas antes y después de la aplicación de los aranceles al sector textil? ¿Qué efectos ha tenido esta medida sobre las exportaciones textiles?

1.3 Justificación

El Sector Textil tiene una gran importancia para el Ecuador puesto que este posee una aportación en la contratación de lo que es la mano de obra nacional, ya que “El sector textil genera 700 mil plazas de empleos directos” según telegrafo (2015, párr. 11), por lo tanto el excesivo volumen de importaciones genera un desequilibrio en la Balanza de pagos.

“El déficit comercial identifica la situación en que el monto de las exportaciones de un país es inferior a las importaciones, es decir el saldo neto de la balanza comercial es negativo” (Eumed, sf, párr. 1).

Las importaciones de estos productos textiles podrían verse reflejados no solo en la reducción de la producción nacional sino también en una disminución de las fuentes de ingresos de los ecuatorianos.

El presente trabajo de investigación sobre el comportamiento del sector textil por la implementación de las Salvaguardias actuales en Ecuador como medida de protección económica, se realizó para analizar el impacto de esta medida sobre la provincia de Tungurahua.

El gobierno empleó sobretasas arancelarias del 5% al 45% a alrededor de 2.800 subpartidas, con el fin de disminuir las importaciones, remediar la caída de los precios del petróleo, afrontar la apreciación del dólar, cuyas medidas el gobierno ha mencionado que tienen el objetivo de salvaguardar los sectores económicos gravemente amenazados.

Sin embargo, al sector no deja de preocuparle la sobretasa del 5% que se aplica a las telas, considerando que en Ecuador no existe mayor oferta y encamina al sector a ser más competitivos en el mercado.

En el libro Gestión, calidad y competitividad IVANCEVICH, (1997) relata:

Competitividad Nacional, la medida en que una nación, bajo condiciones de mercado libre y leal es capaz de producir bienes y servicios que puedan superar con éxito la prueba de los mercados internacionales, manteniendo y aun aumentando al mismo tiempo la renta real de sus ciudadanos (p. 16).

También es evidente que esta medida de protección económica muestra ser casi una necesidad para el sector textil, teniendo como referencias que según cifras de la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador(AITE) no creció más del 2% en el año 2014.

Esto se debía, según la AITE a la importación de ropa proveniente de China a precios relativamente bajos.

Por ello, con el resultado de esta investigación se puede comprobar si con la implementación de salvaguardias se ha generado una afectación sobre el sector textil de la provincia de Tungurahua, de igual manera esta investigación puede ser usada como guía o modelo un futuras indagaciones en caso de que se presente un contexto similar, y lograr definir si el país requiere un cambio más aperturista al comercio internacional o si este tipo de medidas son convenientes y preciso implementarlas.

Con lo mencionado previamente es indudable la importancia de la investigación que permita determinar el comportamiento que ha tenido el sector textil frente a estas medidas de protección económica y proporcionar una visión más amplia y clara.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Analizar el comportamiento del sector textil de la provincia de Tungurahua frente a las Salvaguardias aplicadas como medida de protección económica, mediante una indagación y análisis de estadísticas, que permita adquirir una comprensión más amplia de los efectos de esta medida de protección.

1.4.2 Objetivos Específicos.

Detallar la producción textil de la provincia de Tungurahua previa y posterior a la aplicación de esta medida de protección, utilizando la investigación de datos, para obtener una comprensión más clara de la realidad del sector textil.

Describir los montos de ventas del sector textil de la provincia de Tungurahua antes y después de la aplicación de las salvaguardias, mediante un análisis de estadísticas de ventas del sector, para así lograr conocer su influencia económica.

Analizar la evolución de las exportaciones de productos del sector textil de la provincia de Tungurahua previa y posterior a la aplicación de las salvaguardias, mediante una investigación y análisis de estadísticas del BCE, para lograr esclarecer los efectos que ha tenido en la industria esta medida.

2. Marco teórico

2.1 Antecedentes y Estudios previos

El 19 de enero del 2009 Ecuador implemento una Salvaguardia por balanza de pagos compatible con la normativa de la Organización Mundial de Comercio (OMC), mediante su resolución 466 del Concejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), esta medida se aplicó a 627 subpartidas que corresponden principalmente a bienes de consumo duradero, bienes de consumo no duradero y equipo de transporte.

Esta salvaguardia aplicada tuvo la misma justificación que la actual; el precio del petróleo bajo ostensiblemente (Ayala, 2012).

Ya que el país no cuenta con política monetaria, no puede aplicar estrategias de mitigación del impacto del sector externo por esta vía, esto hace que el país opte por usar la política comercial.

Dentro de la política comercial se encuentra la política arancelaria que posee una específica incidencia en la conducta comercial de un país, entonces se encontró esta solución: incrementar aranceles para que así productos del exterior se encarecieran y los consumidores no tengan tantas tentaciones por comprar productos importados.

No obstante se excluyeron de dicha resolución productos de la canasta básica, materias primas, fármacos, bienes de capital, materiales de construcción en general, entre otros; basándose de que algunos de ellos son fundamentales para el consumo de la población e ineludibles para el progreso del sector productivo (Ayala, 2012).

La salvaguardia por balanza de pagos se dividió de la siguiente forma:

Ad- Valorem: A 75 subpartidas arancelarias (el 1% del total) se impuso una sobretasa Ad-Valorem del 30% y 35%, adicional a la ya existente.

Arancel Específico: Se aplicó de un Arancel Especifico hacia 284 subpartidas (cerca del 4%)

Restricción Cuantitativa (Cupos): Para 23 y 248 subpartidas se aplicó restricciones cuantitativas del 65% y 70% del valor del CIF, 3,7 del total (Ayala, 2012).

Dentro de los efectos que tuvo esta medida fueron las reducción de importaciones Ayala (2012) menciona “La medida de salvaguardia de balanza de pagos logró reducir las importaciones de las partidas en restricción, en un monto superior a lo esperado, evitando un mayor déficit de la balanza de pagos al 2009”(…).(p. 2).

Con esta medida que se implementó se identificaron sectores que se favorecieron indirectamente con la defensa que les proporciono la salvaguardia, y de esta manera lograron un incremento de su nivel de ventas y empleo, sobresaliendo los sectores de calzado, textiles, y cerámicos. Mientras que por otro lado, el sector industrial de vehículos fue el más afectado principalmente por la restricción (Ayala, 2012).

Así mismo Malavé (2015), en su tesis, menciona que al emplear salvaguardias como medidas de protección económica el estado en aquel entonces logro reavivar la producción textil, incluso hubo un incremento en la mano de obra local así mismo como en los niveles de ingresos de los industriales. Además de esto señala que es importante que las salvaguardias estén acompañadas siempre de incentivos que logren impulsar al sector textil a ser más competitivos y a su vez logre valerse sin el proteccionismo que brinda el estado, ya que el proteccionismo que brinda las salvaguardias es temporal, estas medidas no deben ni convendrían emplearse por largos periodos, entonces se debe instruir en el emprendimiento tecnológico que sostengan la producción y no solo la del sector textil concisamente de hecho también en las empresas que son asociadas y las demás que actúen de alguna manera en la cadena de producción textil.

En el estudio realizado por (Ayala, 2012) en su tesis: Impactos Causados Por La Medida De Salvaguardia De Balanza De Pagos En El Ecuador (2009): Al aplicar esta medida de protección económica se alcanzó disminuir las importaciones de los productos implicados en la salvaguardia por balanza de pagos del 2009, evadiendo así un mayor déficit de la balanza de pagos. En esa investigación también se analizó el impacto de la salvaguardia en las variables económicas del estado como: importaciones, precios, empleo y ventas.

Con la aplicación de aquella salvaguardia de balanza de pagos hubo varios efectos como el incremento en los precios, que afecto al poder adquisitivo de los consumidores, pero así mismo se identificaron sectores que lograron obtener un beneficio de esta medida por la protección que les brindo y obtuvieron un incremento en sus ventas y generación de empleo.

La baja en los precios del petróleo fue una de las primeras causas por las que el estado se viera con la potestad de implantar sobretasas arancelarias a importaciones con la finalidad de impedir una mayor salida de divisas así lo menciona (Guerrero y Correa, 2015), en su tesis: Impacto de las salvaguardias sobre el sector camaronero para el año 2015 en el Ecuador.

Así mismo el autor menciona que las salvaguardias establecidas no perturbaron el sector camaronero pero sí encareció en los precios de la maquinaria por lo que esto dificultaría la inversión de empresarios nuevos del sector.

Así mismo Del Rosio y Esperanza (2015), menciona en su tesis: Análisis de las salvaguardias a la importación de productos provenientes de países que conforman la comunidad andina (can) y su impacto en el consumo ecuatoriano en el sector automotriz, que: dentro del resultado obtenido en la investigación se recopiló información de los bienes que provenían de la CAN y que estos fueron afectados por las salvaguardias, determinándose así las ventajas y desventajas en el sector automotriz de esta medida de protección económica en términos arancelarios.

Así mismo el estudio de las salvaguardias a importaciones de bienes que provenían de países comunitarios, ayudó a incrementar la conciencia sobre las barreras arancelarias y no arancelarias que existen entre los países de la CAN, que obstaculizan el desarrollo comercial entre estos países miembros que crean una barrera comercial, que vendría siendo perjudicial para el crecimiento del País.

2.2 Fundamentación teórica

2.2.1 Comercio Exterior

El comercio exterior ha logrado por varios años y hasta el presente que logren beneficiarse los países que intervienen en él, ya que estos logran especializarse en diversas actividades, y así mismo el crecimiento económico de los países es otro resultado que da el comercio exterior.

Comercio Exterior se refiere a una situación y a un intercambio comercial, de un país con otros que tiene un acuerdo comercial, refiriéndonos a Ecuador, el comercio exterior del Ecuador es aquel que el realiza con los varios países con los que posee un acuerdo comercial obteniendo beneficios mutuamente.

El comercio exterior es el intercambio de bienes o servicios existente entre dos o más naciones con el propósito de que cada uno pueda satisfacer sus necesidades de mercado tanto internas como externas. Está regulado por normas, tratados, acuerdos, y convenios internacionales entre los países para simplificar sus procesos y busca cubrir la demanda interna que no pueda ser atendida por la producción nacional (ComercioyAduanas, sf, párr. 4).

De esta forma podemos definir a nivel internacional al Comercio Exterior como una práctica que se basa en comprar, vender e intercambiar bienes o servicios, para así lograr beneficios entre las partes que intervienen y poder compensar una demanda que no pueda ser cubierta por la producción nacional.

2.2.2 Comercio exterior y comercio internacional

Existe una gran diferencia entre el comercio exterior y comercio internacional, y estos apuntan al comercio que se efectúa entre dos sujetos más allá de los límites nacionales.

El Comercio Exterior es de carácter nacional entre ciudadanos de un país con los de otro, tomando en cuenta los requisitos y legislaciones que ambos países puedan exigir, este se rige por el Derecho Internacional Privado. Por otra parte el Comercio Internacional representa movimientos comerciales y económicos que hace un país con particulares de otro estado. Este se rige por el Derecho Internacional Público (Sarli, 2012, párr. 5).

Según lo detallado se puede mencionar que el comercio exterior se conforma de importaciones y exportaciones, estas dos variables que responden a la balanza comercial.

A si mismo se especifica que las importaciones es el ingreso de mercancías por las fronteras de un país, también se puede definir como:

2.2.3 Importaciones

Las importaciones se refieren a la entrada de mercaderías del extranjero al estado, siempre que estas hayan cumplido con las obligaciones aduaneras y cada una de sus formalidades.

“La importación es el transporte legítimo de bienes y servicios nacionales exportados por un país, pretendidos para su uso o consumo en el interior de otro país” (BCE, 2010, p. 3).

Importacion es las transportacion formal y legal de bienes y servicios que son producidos en un determinado pais y que se pretende su uso o consumo interno en otro pais.

2.2.4 Aperturismo

El Aperturismo es una Política de Apertura Economica y requiere de estimular la reciprocidad de bienes o servicios entre paises, bajando o excluyendo una cantidad considerable de barreras arancelarias y asi poder facilitar el intercambio comercial.

2.2.5 Proteccionismo

Es el desarrollo de una politica económica que un país impone para proteger sus productos, limitando el ingreso de mercancías provenientes del exterior, con la aplicación de aranceles a las importaciones y asi poder estimular la produccion nacional y salvaguardandola de la competencia exterior.

El proteccionismo siempre buscara favorecer y proteger a la produccion nacional ante las importaciones excesivas de productos extranjeros que dañen de una forma u otra a una rama de la produccion nacional, limitando el ingreso de la competencia extranjera imponiendo aranceles a las importaciones de bienes provenientes del exterior y beneficiando a los productos nacionales con incentivos o medidas especiales.

Por ello, la presencia del proteccionismo en un estado supone que la reciprocidad de bienes y servicios que se ejecuta entre naciones este sujeto a aranceles u a otras barreras comerciales no arancelarias.

2.2.6 Barreras al Comercio Exterior

2.2.6.1 Barreras no Arancelarias

Las Barreras no Arancelarias son prácticas que tienen los gobiernos para tratar de impedir el libre acceso de productos provenientes del exterior.

Así mismo lo menciona PROECUADOR, “Se refiere a las disposiciones gubernamentales que obstruyen el ingreso libre de mercancías a un país determinado, poniendo requisitos de ingreso a los productos o servicios como: determinadas reglas o ciertas características” (PROECUADOR, sf, párr. 1).

2.2.6.2 Barreras Arancelarias

Las Barreras Arancelarias son impuestos estatales que se establecen y recaudan a los importadores y exportadores, por el transporte internacional de mercancías.

Las barreras arancelarias son los impuestos que se establecen para las importaciones y exportaciones en las aduanas, en el caso de Ecuador el estado no recauda ninguna tarifa por ningún producto que sea exportado.

El fin principal que conllevan las barreras arancelarias, es tratar de impedir la importación de ciertas mercancías ya sea para equilibrar la balanza comercial del país o para proteger la producción nacional.

Dentro del Ecuador los aranceles que cancelan las importaciones se encuentran:

2.2.7 Arancel ad-valórem

El arancel ad valorem es un impuesto fijo en porcentajes calculado sobre el valor de la mercancía, es decir este impuesto un porcentaje sobre el valor de un producto, por ejemplo un arancel de 5% de ad – valorem, significa que el impuesto por la importación de ese bien es 5% sobre el valor de la mercancía.

2.2.8 Arancel específico

Este arancel se expresa en términos específicos de carga o cobros por unidad o volumen de mercancías importadas, por ejemplo \$50 por tonelada métrica de la mercancía importada.

“El calculado sobre la base de un importe fijo por cantidad, por ejemplo, 100 dólares por tonelada” (OMC, sf, párr. 1).

2.2.9 Arancel Mixto (Compuesto)

El arancel compuesto y simplemente una combinación de un arancel ad-valorem y uno específico.

“Un arancel que combina aranceles ad valorem y específicos” (sice, sf, párr. 7).

2.2.10 Salvaguardias

Según lo menciona la OMC:

Un Miembro de la OMC puede adoptar una medida de “salvaguardia” (es decir, restringir temporalmente las importaciones de un producto) para proteger a una rama de producción nacional específica de un aumento de las importaciones de un producto que cause o amenace causar daño grave a esa rama de producción (sf, párr. 1).

Las salvaguardias son medidas de urgencia que se aplican con el aumento de las importaciones de determinados bienes que dañen o amenacen con dañar una rama de la producción nacional.

2.2.11 Balanza comercial

La Balanza Comercial es el registro que tiene un país de sus Importaciones y Exportaciones y la diferencia de estos registros puede llevar a un deficit cuando las Importaciones superan a las exportaciones o tambien a un superavit que se da cuando las Exportaciones son mayores a las importaciones.

Es el registro de las importaciones y exportaciones de un país durante un período. El saldo de la misma es la diferencia entre exportaciones e importaciones. Es positiva cuando el valor de las importaciones es inferior al de las exportaciones, y negativa cuando el valor de las exportaciones es menor que el de las importaciones. (ProEcuador, 2013, parr. 1).

2.3 La industria textil en el Ecuador

2.3.1 Antecedentes y Generalidades de la Industria

Como lo menciona la AITE: La industria textil del Ecuador tiene sus inicios en la época de la colonia, en donde antes elaboraban los tejidos con la lana de oveja.

Consecutivamente hubo la aparición de las primeras industrias textiles que se dedicaban a darle un proceso a la lana, pero a partir del siglo XX, es donde se introduce el algodón, siendo esta fecha importante para el país ya que aquí fue donde se afianzo utilizar esta fibra y la industria textil tuvo industrias que pusieron su infraestructura en las grandes ciudades del país, para elaborar los textiles que le demandaba el país, produciendo con materia prima local (AITE, sf).

Este sector logra crea varias plazas de ocupación directa e indirecta en el país, siendo así el 2do sector que más personal implica. Como muestran las estadísticas de la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador, cerca de 50.000 obreros trabajan directamente en compañías textiles, y más de 200.000 indirectamente (EKOS, 2015).

La CEPAL en la década de los 50 estableció que la maquinaria ecuatoriana era obsoleta, en relación con la de los países del resto del continente. Fue entonces que para inicios de los años 70 la industria alcanzo modernizar su maquinaria aunque efectivamente aun no podían competir con los productos que provenían del continente Asiático, considerando principalmente a China (DELGADO, 2015).

Las industrias siempre han tenido una visión exportadora, aunque gran parte de sus ventas son dirigidas al mercado local. No fue hasta los 90 que las exportaciones textiles aumentaron, en el año 2000 cuando Ecuador acogió la dolarización hubo un incremento del 8.14% de las exportaciones, en comparación de los 90 marco un tendencia que empezó a ser vista normal a partir del año 2000 (DELGADO, 2015).

Con este desarrollo las industrias textiles logran invertir en adquirir mejores maquinarias que les ayude a ser más productivos en una economía mundial, también invierten en mejorar la eficiencia y la productividad para lograr así satisfacer una demanda internacional.

En la actualidad las industrias Textiles ecuatorianas pueden elaborar bienes derivados de todo tipo de fibras, claro mencionando el algodón como el más utilizado, también el polyester, el nylon, acrílicos, lana y la seda.

La Industria Textil se ha visto afectada por la competencia desleal como el contrabando, aun con el incremento de los controles fronterizos puestos por el estado, la AITE menciona que:

El contrabando textil se sitúa entre 150 y 200 millones de dólares al año, sin considerar lo que se introduce ilegalmente por las fronteras con Perú y Colombia, de cuyos ingresos no existe registro alguno. Una modalidad utilizada con mucha frecuencia para cometer este acto ilegal es la falsa clasificación arancelaria de las mismas, o ingresando artículos mediante el equipaje de viajeros sea a través de aeropuertos o por las mismas fronteras (AITE, sf).

2.3.2 Principales industrias textiles en el Ecuador

En la actualidad el sector textil del país está conformado por artesanos-industriales en el cual estos pueden lograr alcanzar un desarrollo de las industrias textiles y una mejor perspectiva del producto textil ecuatoriano.

“La industria textil del Ecuador aún opera de forma tradicional o, dicho de otra manera, funciona verticalmente, puesto que la cadena de producción empieza en la hilatura, continúa por la tejeduría y los acabados, y termina en la confección” (Cevallos, 2015, p. 34).

Tabla 1 Diversificación de los productos de la industria textil

Capítulo	Descripción
50	Seda
51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin
52	Algodón
53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel
54	Filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de materia textil sintética o artificial
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas
56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería
57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil
58	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados
59	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia textil
90	Tejidos de punto
61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto
62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto
63	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos

Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE.

En los últimos años el crecimiento del sector textil es positivo, el país ha venido desarrollando cambios con el objetivo de acrecentar la producción nacional textil, así mismo innovando en la producción de nuevos productos que logren satisfacer al mercado internacional, teniendo en cuenta también que dentro del sector textil hay divisiones por grupos como:

Según el Censo Nacional Económico 2010, en el país se encuentran 3 grupos de actividades que forman el sector textil: Manufactura, Comercio y Servicios.

Manufactura: Este grupo tiene 11.006 empresas, y el 74.2% se pertenece a la producción de vestuarios, el 8.2% a elaboración de productos confeccionados, exceptuando prendas de vestir, el 8,2% a producción de calzado y el 9,5% pertenece a otras actividades de manufactura.

Comercio: 31.983 establecimientos, de los cuales 80% corresponde a la venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero.

Servicios: este grupo cuenta con 4.054 empresas, el 56% se dedica al resarcimiento de calzado y apartados de cuero, y 44% a la limpieza de mercancías textiles y de piel (Sanchez, 2013).

La producción textil en Ecuador es una de las ocupaciones más antiguas, en décadas anteriores se realizaba cerca a los pueblos indígenas, en la actualidad las industrias textiles estas geográficamente ubicadas en varias provincias importantes debido su desarrollo productivo alrededor del país.

Las empresas dedicadas a la actividad textil en el país se encuentran ubicadas en diferentes provincias, siendo Pichincha, Guayas, Azuay, Tungurahua, Imbabura las de mayor producción, seguidas de Chimborazo, Cotopaxi, El Oro y Manabí, con menor actividad pero igual de importante (Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, 2012, pág. 3).

Refiriéndonos a la provincia de Tungurahua está ubicada en el 3er lugar a nivel nacional con mayor número de establecimientos figurando así el 5.15% de la producción nacional.

La provincia de Tungurahua cuenta con más de 327 talleres de textiles y tejidos autóctonos, representando el 5.15% de la producción nacional localizados principalmente en Ambato, Mocha, Pelileo, Quero. Se dedican a la elaboración de tapices hechos en telares de pedal, shigras de lana de borrego, ponchos y sombreros de paño (Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, 2012, p. 4).

Incluso aunque las importaciones de productos chinos amenacen la producción nacional hay empresas que tienen un gran trayecto en nuestra industria y esto se debe a la gran calidad que brindan sus productos y por ello son reconocidos por el consumidor.

En el país existen varias industrias reconocidas dentro del mercado textil, dentro de ellas se encuentran las siguientes:

Tabla 2 Empresas reconocidas por AITE

EMPRESAS	
HILATURA	
<ul style="list-style-type: none"> • Deltex Industrial S.A. • Enkador S.A. • Hilacril S.A. • Hilanderias Unidas S.A. • Hiltexpoy S.A. • Industria Piolera Ponte Selva 	<ul style="list-style-type: none"> • Pasamaneria S.A. • S.J. Jersey Ecuatoriano C.A. • Textil Santa Rosa C. A. • Textiles Gualilahua • Textiles Industriales Ambateños - • Textiles Texsa S.A
TEJIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Asotextil Cia. Ltda • Cortinas y Visillos CORTYVIS Cia. Ltda Delltex Industrial S.A. • Ecuacotton S.A. • Fabrilana S.A. • Francelana S.A. • Hilacril S.A. • Ennotex S.A. • Industria Piolera Ponte Selva • Industrial Textilana S.A. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indutexma Insomet Cia. Ltda • S.J. Jersey Ecuatoriano C.A. • Sintofil C. A. • Tejidos Pin-Tex S.A. • Textil Ecuador S.A. • Textil San Pedro S.A. • Textiles Industriales Ambateños - TEIMSA S.A. Textiles La Escala S.A. • Textiles Mar y Sol S.A. • Vicunha Textil - La Internacional S.A
PRENDAS DE VESTIR	
<ul style="list-style-type: none"> • Camara de Comercio Antonio Ante Confecciones Recreativas Fibran Lia. Ltda Empresas PINTO S.A. • Hilacril S.A. 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria General Ecuatorianas S.A. - INGESA Industria Piolera Ponte Selva • Pasamaneria S.A.
LENCERIA DE HOGAR	
<ul style="list-style-type: none"> • Cortinas y Visillos CORTYVIS Cia. Ltda Delltex Industrial S.A. • Industria Piolera Ponte Selva • Paris Quito-Odatex Cia. Ltda 	<ul style="list-style-type: none"> • Textil San Pedro S.A. • Textil Ecuador S.A. • Textil Mar y Sol S.A. • Textiles Texsa S.A.

Fuente: Asociación de Industriales Textiles del Ecuador, AITE

El mercado local es en donde se concentra la mayor parte de las ventas de las industrias textiles en el País, y según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en un artículo publicado por PROECUADOR, el sector en el año 2013 generó 107.000 plazas de trabajo y representó 603 millones del PIB, lo que hizo destacar que entre el año 2007-2013 hubo un incremento en la producción del 8.16% (2014, p. 4).

2.3.3 Importación de textiles del Ecuador

Cuando el Ecuador se dolarizó se empezó a desarrollar un cambio a favor del aumento de las importaciones respecto al emprendimiento del aparato productivo.

A continuación se observa las importaciones textiles por tipo de producto del 2014:

Tabla 3 Importaciones por tipo de Producto

TIPO DE PRODUCTOS (Ámbito Textil Total)	IMPORTACIONES		
	2014		
	TON.	FOB.	CIF.
Materia Prima	30.671,84	69.145,68	72.544,85
Hilado	14.347,49	39.208,43	41.193,46
Tejido Plano	24.122,06	115.589,17	119.627,53
Tejido De Punto	8.695,29	52.098,64	53.965,48
Prenda De Punto	2.339,56	72.597,84	75.356,32
Prenda, Exc. De Punto	3.460,34	99.403,08	103.441,34
Ropa Hogar	862,663	6.367,86	6.665,99
Alfombras, Tapices	1.459,16	6.670,87	7.122,59
Prod. Especial	15.392,92	69.698,54	73.401,87
Prendería, Trapos	6,356	11,68	13,874
Otros Usos	6.039,06	28.213,70	29.323,10
Total General	107.396,736	559.005,48	582.656,40

Fuente: Banco Central del Ecuador

Al verificar las importaciones por tipo de productos se ve claramente que el tejido plano es el más importado basándonos en su valor FOB, mientras que el producto textil menos importado fue de prendería, trapos.

3. Fundamentación legal

La aplicación de restricciones arancelarias por parte del estado Ecuatoriano se fundamenta con:

- **Art. 276.-** El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:
 1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
 2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable (...) (Constitucion del Ecuador, 2008, p. 28).

El art. 276 en su literal 2 indica que el sistema económico del país se basa en la distribución igualitaria de los frutos del desarrollo y de los medios de producción, se entiende que al ingresar productos de bajo costo al territorio ecuatoriano, estos mismos estarían amenazando la producción nacional así mismo disminuyendo fuentes de trabajo, con lo que no se estaría cumpliendo con la normativa del mencionado artículo constitucional.

- **Art. 261.-** El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre:
 1. La defensa nacional, protección interna y orden público.
 2. Las relaciones internacionales.
 3. El registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio.
 4. La planificación nacional.
 5. Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento (...) (Constitucion del Ecuador, 2008, p.26).

El art. 261 en su literal 5 Este artículo nos indica la libertad absoluta que el país tiene para intervenir concisamente en las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento, tomándolas a cada una como sus prioridades permitiéndole al estado ser proactivos frente a un mercado externo.

- **Art. 284.-** La política económica tendrá los siguientes objetivos:
 1. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional.
 2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.

3. Asegurar la soberanía alimentaria y energética.
4. Promocionar la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas.
5. Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural.
6. Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales.
7. Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo (...) (Constitucion del Ecuador, 2008, p. 29)

- **Artículo XVIII, sección b.** Las partes contratantes reconocen que las partes contratantes comprendidas en el apartado a) del párrafo 4 de este artículo pueden, cuando estén en vías de desarrollo rápido, experimentar dificultades para equilibrar su balanza de pagos, provenientes principalmente de sus esfuerzos por ampliar sus mercados interiores, así como de la inestabilidad de su relación de intercambio (...) (Acuerdo general de Aranceles Aduaneros y Comercio GATT de 1947, 1947, p. 354).

Este artículo hace referencia de que cuando un país tenga algún problema de equilibrio en su balanza de pagos podrá regular el nivel de importaciones limitando las mismas con una medida de protección con el fin de restaurar ese déficit en su balanza de pagos.

- **La resolución 70** en su artículo primero, numeral segundo del Comité de Representantes de la Asociación latinoamericana de integración indica que:

Los países miembros no aplicarán cláusulas de salvaguardia a las importaciones originarias del territorio de los países de menor desarrollo económico relativo para corregir los desequilibrios de su balanza de pagos global (**Resolucion 70 Comité de Representantes de la ALADI, 1980, párr. 4**).

Como se establece en la resolucion ningun pais miembro de la ALADI que tenga problemas de desequilibrio en su balanza de pagos no podra emplear salvaguardias a importaciones provenientes de paises con poco desarrollo economico.

- **Art. 125.- Notificaciones.-** El órgano rector de la política de comercio exterior será la responsable de efectuar las notificaciones y demás procedimientos ante las organizaciones multilaterales, regionales o subregionales de los tratados o acuerdos comerciales de los que forme parte el Ecuador (REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL LIBRO IV DEL COPCI, 2012, p. 10).

- **Art. 71.- Institucionalidad.-** El organismo que aprobará las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, será un cuerpo colegiado de carácter intersectorial público, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia, que se denominará Comité de Comercio Exterior (COMEX) (...) (Código Orgánico de la Producción, Comercio e. Inversiones, 2010, p. 17).

El Comité de Comercio Exterior es el órgano que dará la aprobación de las políticas públicas estatales concerniente a la política comercial.

- **Art. 72.- Competencias.-** Son deberes y atribuciones del organismo rector en materia de política comercial, las siguientes:

e) Regular, facilitar o restringir la exportación, importación, circulación y tránsito de mercancías no nacionales ni nacionalizadas, en los casos previstos en este Código y en los acuerdos internacionales debidamente ratificados por el Estado ecuatoriano;

k) Conocer los informes de la Autoridad Investigadora y adoptar medidas de defensa comercial acorde con la normativa nacional e internacional vigente, frente a prácticas internacionales desleales o de incremento de las importaciones, que causen o amenacen causar daño a la producción nacional (...) (Código Orgánico de la Producción, Comercio e. Inversiones, 2010, p. 18).

- **Art. 88.- Defensa comercial.-** El Estado impulsará la transparencia y eficiencia en los mercados internacionales y fomentará la igualdad de condiciones y oportunidades, para lo cual, de conformidad con lo establecido en esta normativa, así como en los instrumentos internacionales respectivos, adoptará medidas comerciales apropiadas para:

a. Prevenir o remediar el daño o amenaza de daño a la producción nacional, derivado de prácticas desleales de dumping y subvenciones;

b. Restringir o regular las importaciones que aumenten significativamente, y que se realicen en condiciones tales que causen o amenazan causar un daño grave, a los productores nacionales de productos similares o directamente competidores (...) (Código Orgánico de la Producción, Comercio e. Inversiones, 2010, p. 20).

Este artículo nos indica que el estado podrá adoptar medidas de defensa comercial restringiendo así las importaciones de ciertos productos con el fin de salvaguardar su balanza de pagos.

- **Artículo 1.-** Créase el Ministerio de Comercio Exterior como Organismo de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio y régimen administrativo y financiero propios, con sede en la ciudad de Guayaquil (Decreto Ejecutivo N°25, 2013, p. 1)
- Mediante el informe técnico No. 001/2015 el grupo interinstitucional, recomienda el ámbito y niveles de la sobretasa arancelaria necesaria para salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos del País.

4. Metodología de la Investigación

4.1 Tipo de investigación.

La presente investigación es de tipo descriptivo puesto que se puntualizo la aplicación de las salvaguardias a productos del sector textil y se indicó la incidencia que ha tenido en este sector como medida de protección , sabiendo que el objetivo de una Investigación descriptiva consiste en dar a conocer sobre situaciones, a través de la descripción exacta, , así mismo se recolectaran datos que luego se resumirán en información de una manera muy sutil que atribuyan al conocimiento de esta medida de protección económica.

4.2 Método de investigación

En esta investigación se utilizó el método analítico, en la cual se descompuso el objeto de estudio siendo esta la aplicación de las salvaguardias en sus elementos constitutivos, permitiéndonos así conocer más sobre la situación actual de su implementación, obteniendo un conocimiento más profundo sobre este y sus efectos en el sector textil.

4.3 Técnicas y Herramientas

4.3.1 Encuesta

En la presente investigación se utilizó como técnicas la encuesta que se aplicó a los productores y se estructuró de forma sencilla para un mejor entendimiento y captación de información, se realizó conforme a la operacionalización de las variables.

4.3.2 Entrevista

En la presente investigación se utilizó como técnicas la entrevista que se destinó a los productores y se elaboró de forma sencilla para un mejor alcance y captación de información, se realizó conforme a la operacionalización de las variables.

4.4 Población y Muestra

4.4.1 Población

Conforme lo menciona Proecuador en la provincia de Tungurahua existen 327 talleres de textiles que representan el 5.15% de la producción nacional que están ubicados principalmente en su capital Ambato, siendo esta la población del presente estudio.

4.4.2 Muestra

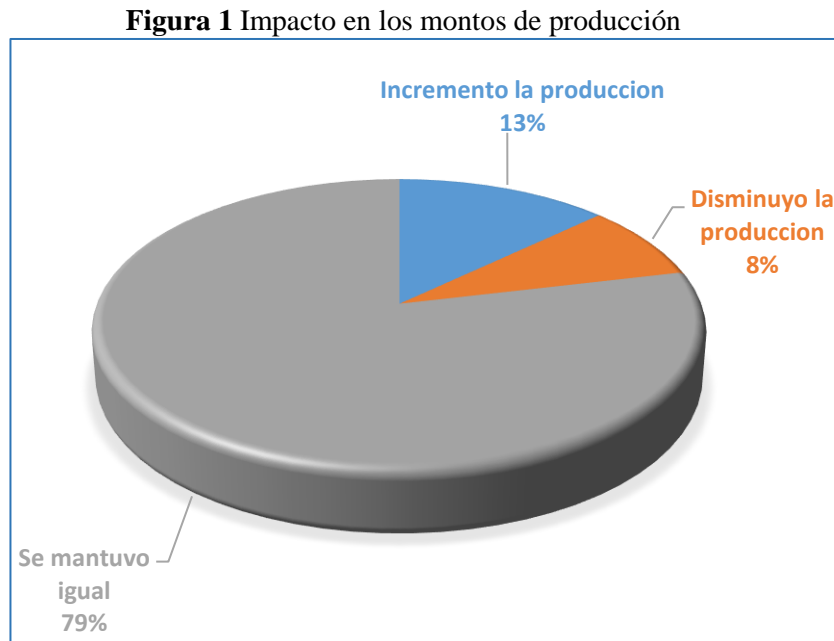
La muestra es un grupo de personas que se toman de la población sin que sea necesario la representación total de la población estudiada, de los cuales se recojió información para analizar un fenómeno.

Teniendo en cuenta que la población es limitada se trabajó con un total de 300 encuestas.

5. Análisis de los resultados

Ya tabulada toda la información recopilada se presentan los resultados de la encuesta realizada a las empresas Ambateñas, para lograr obtener una opinión sobre la incidencia que ha tenido la aplicación de las salvaguardias en el sector textil.

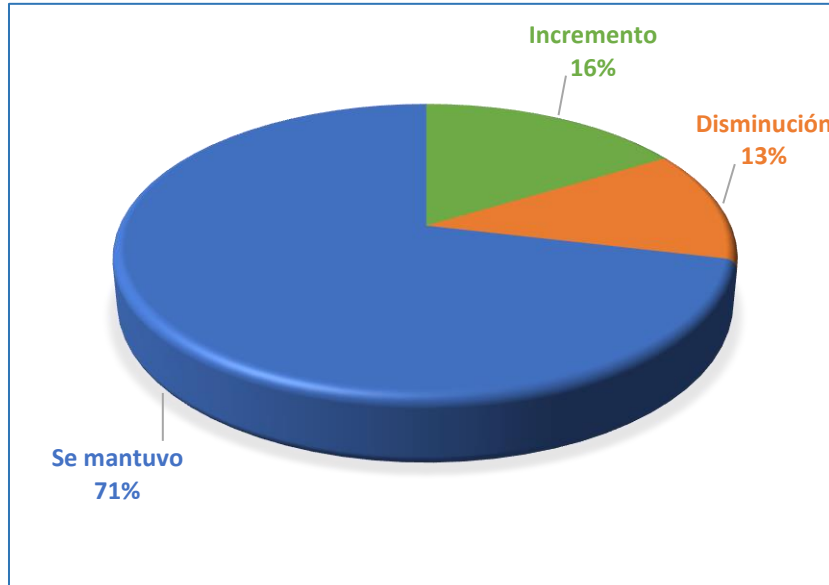
A continuación se presentan los resultados obtenidos de la encuesta:



Fuente: Encuesta aplicada por el autor

Cerca del total de las empresas en la provincia de Tungurahua no han tenido una minoría en la producción, apenas un mínimo de ellas registro un declive en su producción pero este no es una caída considerable que logra afectar considerablemente el rendimiento del sector, mientras que por otra parte hubo porcentaje igual de leve que dada a la aplicación de salvaguardias tuvo un aumento en su producción.

Figura 2 Impacto en las ventas



Fuente: Encuesta aplicada por el autor

Así mismo con la investigación realizada se evidencio que un gran porcentaje de los encuestados afirma que las ventas del sector textil se han mantenido frente a la aplicación de Salvaguardias, los datos muestran que el impacto en las ventas del sector textil no ha sido desfavorable puesto que por otra parte de los encuestados indican que tuvieron un aumento en sus ventas, ya que al tener un incremento en los precios de productos importados los consumidores tuvieron más preferencia por lo nacional al tener un precio accesible a ellos.

A continuación se detallan las exportaciones por tipo de productos del sector textil en toneladas y valor FOB del año 2014 previo a la aplicación de las salvaguardias y del año 2015 ya aplicadas las salvaguardias.

Tabla 4 Exportaciones por tipo de Producto (2014)

TIPO DE PRODUCTOS	EXPORTACIONES(2014)	
	2014	
	TON.	FOB.
Materia prima	622,931	264,792
Hilado	1.479,945	8.060,828
Tejido plano	9.574,453	43.313,113
Tejido de punto	260,225	1.781,434
Prenda de punto	919,651	14.449,213
Prenda, exc. de punto	403,198	4.525,110
Ropa Hogar	884,270	6.088,484
Alfombras, tapices	0,554	5,119
Prod. Especial	613,844	4.083,209
Prendería, trapos	80,099	41,340
Otros usos	14.050,470	28.432,861
Total general	28.889,640	111.045,503

Fuente: Banco Central del Ecuador

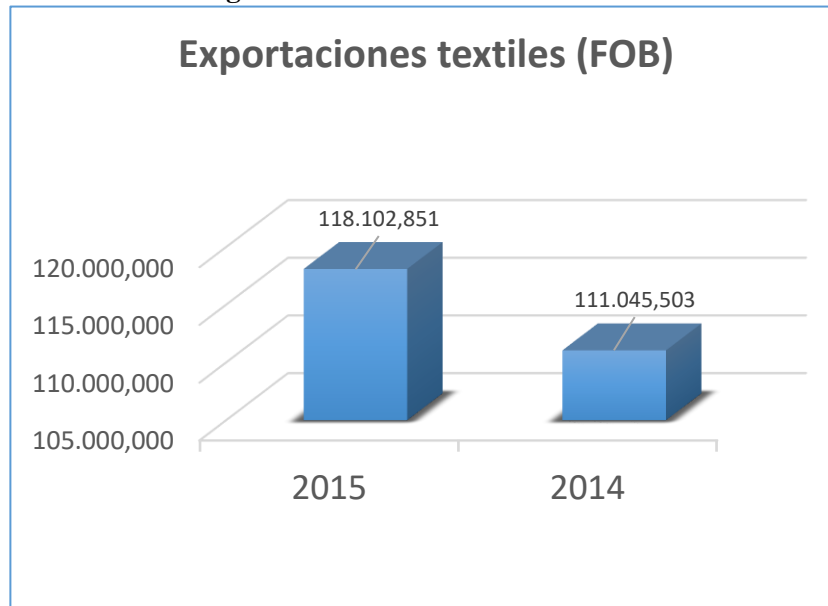
Tabla 5 Exportaciones por tipo de Producto (2015)

TIPO DE PRODUCTO	EXPORTACIONES(2015)	
	2015	
	TON.	FOB.
Otros usos	17.986,265	38.949,500
Tejido plano	10.123,911	40.275,563
Hilado	1.402,399	8.265,709
Prod. Especial	1.263,918	4.025,704
Prenda de punto	1.035,490	16.194,026
Ropa Hogar	525,647	3.605,982
Prenda, exc. de punto	412,106	5.343,681
Materia prima	388,696	227,378
Tejido de punto	236,908	1.110,159
Alfombras, tapices	3,986	94,453
Prendería, trapos	0,330	10,698
Total general	33.379,658	118.102,851

Fuente: Banco Central del Ecuador

Con la aplicación de las salvaguardias nivel de exportaciones del sector textil aumento, siendo esto un efecto favorable a la medida implantada por el gobierno para la regularización de la balanza de pagos, al haber un aumento en el nivel de exportaciones.

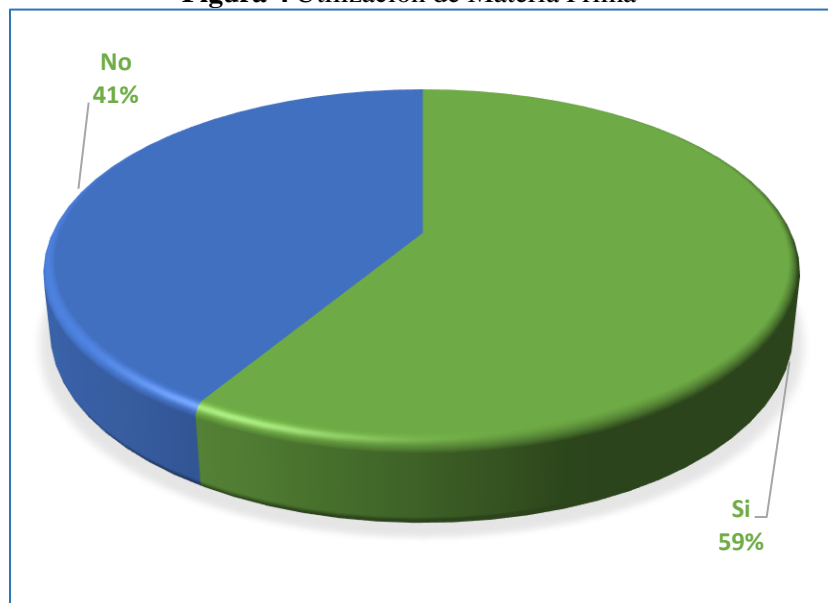
Figura 3 Utilización de Materia Prima



Fuente: Encuesta aplicada por el autor

En la figura #3 se puede evidenciar la evolución de las exportaciones textiles tras la aplicación de las salvaguardias, se puede notar que hay un incremento considerable de 6.36% de acuerdo al cálculo de porcentaje de variación entre los valores FOB de ambos años. Este efecto se expresa primordialmente debido al resultado de la reducción de las importaciones producido por la implementación de salvaguardias.

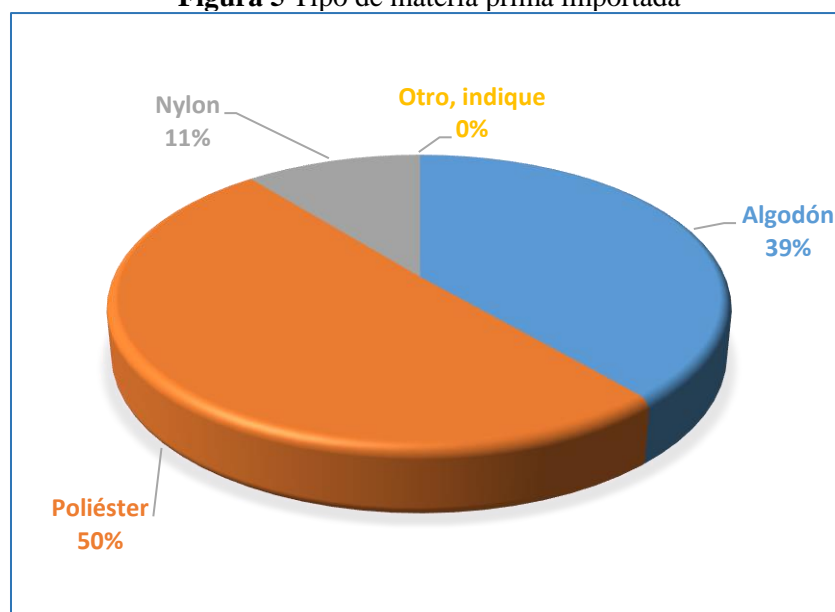
Figura 4 Utilización de Materia Prima



Fuente: Encuesta aplicada por el autor

Otra de las inquietudes que se planteó en esta investigación fue conocer cuál es el porcentaje de empresas en el sector que usan materias primas o insumos textiles importados, con lo que al aplicar la encuesta y ya recopilada la información en la figura #4 se evidencio que la mitad de las empresas textiles usan materias primas o insumos importados, mientras que el 41% de ellos usan materia prima ecuatoriana. Entonces cabe señalar que un gran porcentaje de empresas de la provincia se ven implicadas con la aplicación de las salvaguardias actuales.

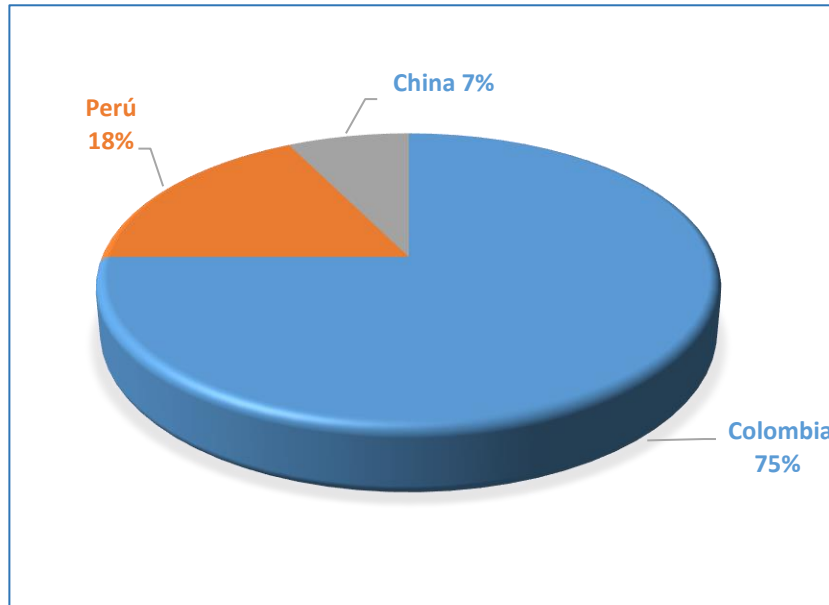
Figura 5 Tipo de materia prima importada



Fuente: Encuesta aplicada por el autor

La figura #5 nos muestra que la mitad de las empresas de la provincia usan polyester como materia prima importada, seguido del algodón, mientras que el nylon tiene un porcentaje menor en su utilización como materia prima dentro del sector.

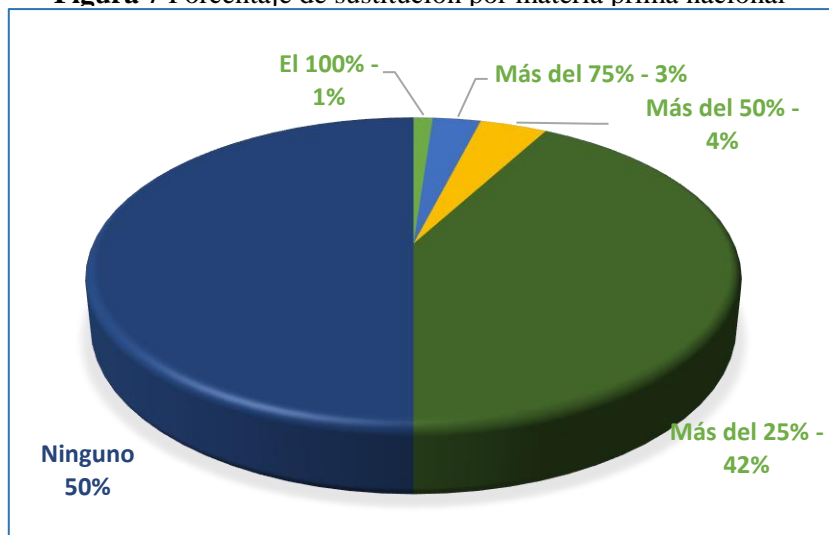
Figura 6 Países proveedores



Fuente: Encuesta aplicada por el autor

De acuerdo a la encuesta aplicada se constató que gran parte de las empresas del sector textil de la provincia adquieren su materia prima de Colombia, seguida de Perú con un 18% y China con apenas un 7%.

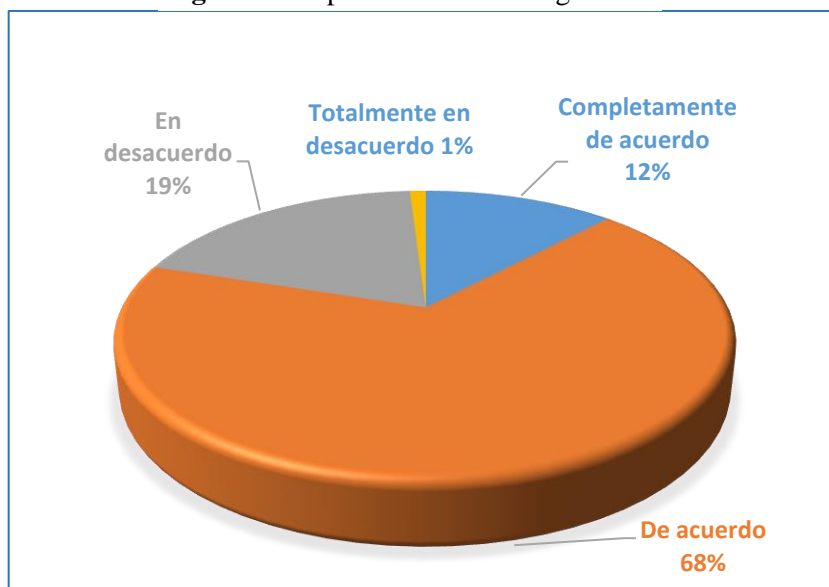
Figura 7 Porcentaje de sustitución por materia prima nacional



Fuente: Encuesta aplicada por el autor

Conforme la encuesta aplicada se evidenció que un porcentaje considerable de las empresas no pueden sustituir esa materia prima importada por materia prima nacional, mencionando principalmente que se debía a los altos costo que estos tienen en el mercado nacional en relación al exterior, por otra parte hay un porcentaje menor de las empresas que consideran que podrían sustituir la materia prima a utilizar en sus procesos.

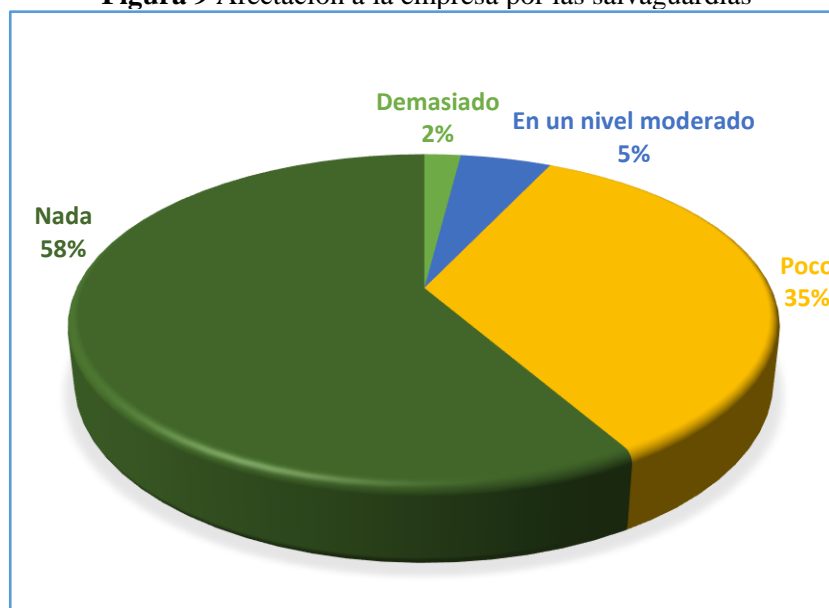
Figura 8 Aceptación de las salvaguardias



Fuente: Encuesta aplicada por el autor

Con la encuesta constatamos que porcentaje de la población de la provincia está de acuerdo con la aplicación de las salvaguardias, y satisfactoriamente más de la mitad de la población concuerda que aplicar estas salvaguardias fue una medida necesaria, a diferencia de un porcentaje menor indica que está en desacuerdo con su aplicación.

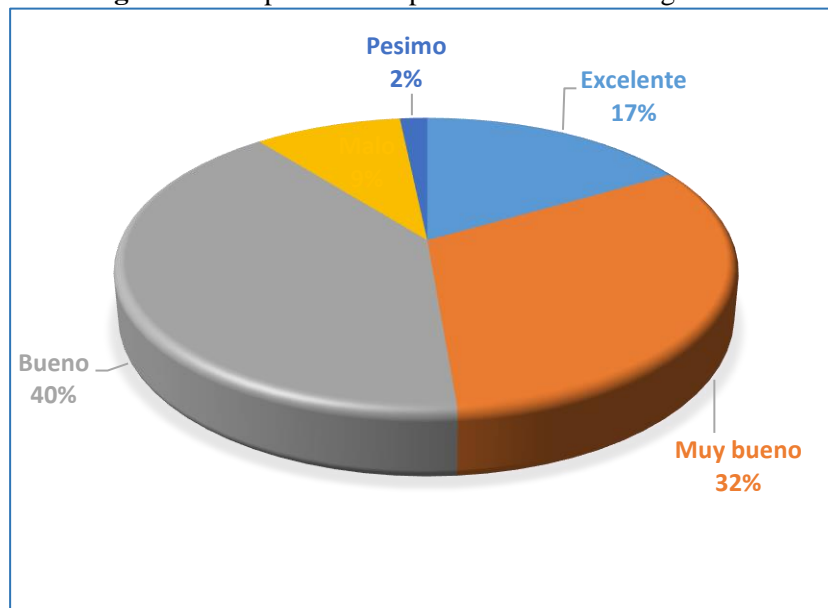
Figura 9 Afectación a la empresa por las salvaguardias



Fuente: Encuesta aplicada por el autor

Dentro de la figura 9 se logra comprobar que no ha existido impacto en la mayoría de empresas encuestadas, esto posiblemente se debe a que las salvaguardias precisamente fueron aplicadas para proteger la industria nacional, y que a pesar de que algunas subpartidas de insumos utilizados para la producción textil presentaban salvaguardias el impacto fue mínimo.

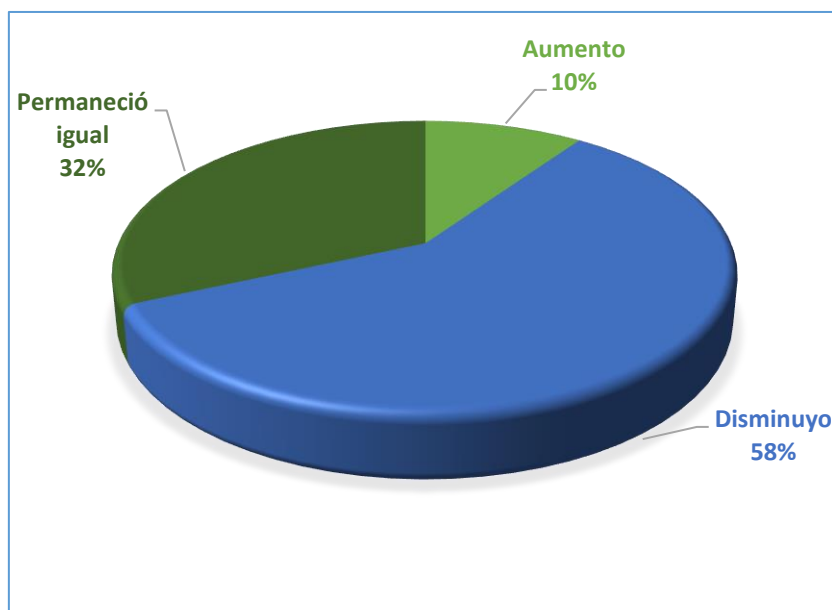
Figura 10 Aceptación e importancia de las salvaguardias



Fuente: Encuesta aplicada por el autor

Acorde a la encuesta que se realizó se concluyó que gran mayoría de los encuestados aceptan la implementación de las salvaguardias, apenas un porcentaje bajo afirmaron que es mala su aceptación. Esto indica que los ciudadanos están claros en que las salvaguardias favorecen la industria local logrando obtener un incremento en su producción.

Figura 11 Ingreso ilegal de la mercancía con la aplicación de salvaguardias



Fuente: Encuesta aplicada por el autor

Mediante la investigación realizada una gran parte de los encuestados tuvo una consideración clara de que posteriormente a la aplicación de las salvaguardias el contrabando textil en la provincia ha disminuido, mientras que hubo otro grupo pequeño grupo que opinaron que este se ha mantenido igual, siendo un porcentaje menor hubo algunos encuestados que concluyeron con que ha habido un leve aumento en el ingreso ilegal de mercancías textiles.

6. Discusión

En la presente Investigación se desarrolló un análisis sobre el comportamiento del sector textil en la provincia de Tungurahua por la implementación de las salvaguardias actuales, mediante la recopilación de información a través de una encuesta realizada en la ciudad de Ambato, debido a la alta concentración de textileras la provincia representa el 5.15% de la producción nacional como lo menciona a AITE.

Ayala (2012) menciona que la aplicación de salvaguardias consiguió reducir el ingreso de las mercancías implicadas en la restricción, incluso se superó las expectativas que se tenían. Logrando así que no se prolongara o generara un mayor déficit en la balanza de pagos.

Adicionalmente, también indica que es imprescindible señalar que el ingreso de las mercancías sin salvaguarda, del mismo modo tuvieron un pequeño decrecimiento, un 14% menos, con estos datos se logró evidenciar el impacto efectivo que tuvo la medida (Ayala, 2012).

Datos que concuerdan con los resultados obtenidos en la presente investigación, con la salvaguardia de la resolución 011-2015 del Comex hubo una disminución considerable en las importaciones que han sido incluidas a la resolución, eludiendo así que se acrecentara el déficit de balanza de pagos que se tenía.

Otro efecto de esta medida actual fue que el sector implicado en la investigación logro aumentar su competitividad y fortalecerse, logrando que los empresarios mantengan sus niveles de ventas y sus producciones textiles.

Así mismo es ineludible mencionar que con la investigación se pudo comprobar que hubo un pequeño porcentaje de empresas que obtuvo un incremento en sus ventas, esto se debe exclusivamente a que el propósito de una salvaguardia es el de proteger la producción local del país y que obtenga beneficios con los que pueda ser más productivo y eficiente, pudiendo así lograr ser más competitivo frente a precios internacionales.

Complementando lo dicho anteriormente Ayala (2012) menciona que el país en el 2001 tuvo un proceso de dolarización, y por esta razón ya no pudo contar con una herramienta de política económica que ayude a reducir el impacto externo por la crisis mundial, siendo esta herramienta la política monetaria, entonces como el país ya no puede optar por

devaluar la moneda, la competitividad relativa de las exportaciones del estado se verán afectadas.

Con la investigación ya finalizada se pudo concretar que con la implementación de las salvaguardias ha habido una reducción significativa de las importaciones de los productos que han sido comprometidos en esta salvaguardia, eludiendo así un mayor déficit en la balanza de pagos.

En gran parte del sector se han mantenido los niveles por lo tanto no ha habido un impacto negativo con la implementación de la medida económica, de hecho una pequeña parte del sector pero considerable, se vio favorecida por la salvaguardia, recalcando que un porcentaje de sector registro aumento en sus niveles de ventas y producción.

Esguerra (2015), Menciona que en el año 2012 las textileras del país fueron sacudidas por la entrada de textiles importados. Por eso recalca que la implementación de las salvaguardias es una entrada y una eventualidad para que en el tiempo que estará vigente el sector se fortalezca, lo mencionado por el autor es lo ocurrido en el sector estudiado, mostrando porcentajes de crecimiento y estabilidad.

Por otra parte Guerrero y Correa (2015) mencionaron que en el sector textil, esta medida aunque trae muchos desafíos tiende a ser una oportunidad para el sector puesto que al ser la mayoría materias primas ingresadas del extranjero, estas no se van a ver perturbadas por las salvaguardias.

Esto mismo se pudo comprobar con la investigación realizada, en donde los resultados obtenidos constataron que el sector no tuvo una decaída que se pueda considerar que afecte drásticamente al sector Textil. Incluso se registró un incremento leve en sus ventas, esto claro esta debido a como no existió oferta del exterior los consumidores tienden a adquirir los productos nacionales.

Las salvaguardias funcionan mejor si estas son acompañadas de incentivos que logren aumentar e impulsar al sector textil la creación de empresas que puedan competir con productos del exterior y que logren defenderse sin necesidad del proteccionismo que le ofrece el estado.

7. Conclusiones

Mediante la investigación realizada se llegó a la conclusión de que el resultado presentado por la aplicación de las salvaguardias sobre el sector textil en la provincia de Tungurahua fue positivo ya que ayudo al sector a incrementar sus niveles de ventas y así mismo sus montos de producción, aunque en algunos casos si se observó una disminución de las ventas debido al encarecimiento de precios dentro del sector.

La mayoría de los encuestados de la provincia de Tungurahua consideran que la aplicación de las medidas de protección son beneficiosas ya que estas permiten el desarrollo del sector, e impulsan a los productores a ser más competitivos, tan solo un pequeño porcentaje de la población encuestada está en desacuerdo con la implementación de las barreras arancelarias, puesto que ellos prefieren la importación de materia prima debido a una mayor cantidad de oferta en el mercado exterior.

La balanza comercial del sector textil ha tenido un pequeño crecimiento con las salvaguardias aplicadas, y este incremento se ha venido sosteniendo por la continua aplicación de las salvaguardias desde el 2015.

Con la aplicación de la resolución 011-2015 se ha especulado que las salvaguardias son una de las causas de los problemas actuales del gobierno, el país atraviesa un cambio económico y social, lo que está originando caos y cierto descontento, entonces con lo mencionado anteriormente se debe ya tener una visión objetiva y clara sobre la eficacia que ha tenido la implementación de las salvaguardias sobre el sector textil de la provincia de Tungurahua.

8. Recomendaciones

Fortalecer la Política Comercial del país, promoviendo el desarrollo comercial con la integración a mercados internacionales.

Continuar con la tarea de sustitución de importaciones que se ha establecido el gobierno, desarrollando más competitividad para el mercado internacional, producir con mayor valor agregado los productos ecuatorianos se hacen más atractivos para el mercado. Industrializar los productos con visión exportadora que tienen mucha aceptación.

Para brindar una defensa indisoluble a un fijo sector de la economía, el estado tendría que tener reconocido los beneficios en materia de empleo, incremento de productividad, creación de cadenas productivas, y aumento de las contribuciones por recaudación tributaria.

Se deben aplicar las salvaguardias a los productos que afecten directamente a la producción nacional para que así las personas no se vean afectadas por un alza de precios en la mayoría de los productos del mercado.

La aplicación de salvaguardias no debería ser considerada como una solución definitiva para el problema de liquidez que tiene el estado, debería darse una serie de políticas que logren incrementar el ingreso de divisas a la economía del país, así también como fomentar y diversificar las exportaciones por producto, ofrecer incentivos que consigan atraer nuevas y mayores inversiones hacia el sector textil, entre otras.

Y así mismo el país debería ajustar el nivel de gasto que tiene para lograr así optimizar los recursos obtenidos por préstamos internacionales.

9. Fuentes bibliográficas

- Acuerdo general de Aranceles Aduaneros y Comercio GATT de 1947. (1947). Obtenido de wto: https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47.pdf
- AITE. (sf). *AITE*. Obtenido de <http://www.aite.com.ec/industria.html>
- Ayala, P. G. (02 de 2012). *repositorio*. Obtenido de repositorio: http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/4728/2012_Paola%20Nathaly%20Grandes%20Ayala.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- BCE. (05 de agosto de 2010). *bce*. Obtenido de bce: https://www.bce.fin.ec/documents/pdf/servicios_bancarios/tallerCCREDITO.pdf
- Carolina, E. (16 de 10 de 2015). *El Comercio*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/omc-permite-ecuador-aplique-salvaguardias.html>
- Cevallos, J. (2015). *revistagestion*. Obtenido de <http://www.revistagestion.ec/wp-content/uploads/2014/03/Industria-textil.pdf>
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e. Inversiones. (29 de 12 de 2010). Obtenido de cancilleria: <http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/10/codigo-organico-produccion-comercio-inversiones.pdf>
- Colin, D. (26 de 02 de 2015). Obtenido de metodosgeneralesdelainvestigacion: <http://metodosgeneralesdelainvestigacion.blogspot.com/>
- Comercio Internacional. (17 de 08 de 2009). *comercio internacional*. Obtenido de <https://comerciointmexico.wordpress.com/2009/08/17/diferencia-entre-comercio-exterior-e-internacional/>
- Comercioyaduanas. (sf). *Comercioyaduanas*. Obtenido de comercioyaduanas: <http://www.comercioyaduanas.com.mx/comercioexterior/comercioexterioriyaduanas/116-que-es-comercio-exterior>
- Constitucion del Ecuador. (2008). Obtenido de produccion: http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Normas_Constitucionales.pdf
- Correa, G. (s.f.). Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/123456789/4362/1/T-UCSG-PRE-ESP-CFI-192.pdf>
- Decreto Ejecutivo N°25. (2013). Obtenido de comercioexterior: <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Decreto-25.pdf>
- del Rosio y Esperanza. (2015). Obtenido de repositorio: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/4175/1/T-UCSG-PRE-ESP-CFI-188.pdf>

- DELGADO, W. G. (02 de 2015). *repositorio*. Obtenido de repositorio:
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6920/1/TESIS%20-%20WELLINGTON%20ESCOBAR%20DELGADO.pdf>
- Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones. (2012). *PROECUADOR*. Obtenido de http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/11/PROEC_AS2012_TEXTILES.pdf
- Ecuavisa. (21 de Mayo de 2015). *Ecuavisa*. Obtenido de Ecuavisa:
<http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/internacionales/109294-ecuador-dejo-recibir-2800-millones-dolares-caida-del-precio>
- EKOS. (02 de 07 de 2015). *ekosnegocios*. Obtenido de <http://www.ekosnegocios.com/negocios/verArticuloContenido.aspx?idArt=6446>
- El universo. (12 de 02 de 2015). *www.eluniverso.com*. Recuperado el 11 de 01 de 2016, de www.eluniverso.com:
<http://www.eluniverso.com/noticias/2015/02/12/nota/4547941/posible-salida-ecuador-can-inquieta-empresarios>
- EnciclopediadelPolitica. (sf). *enciclopediadelapolitica*. Obtenido de <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=a&idind=69&termino=>
- Enríquez. (2 de 06 de 2015). *www.elcomercio.com*. Obtenido de www.elcomercio.com:
<http://www.elcomercio.com/actualidad/can-ecuador-salvaguardia-economia.html>
- Esguerra, J. (18 de 03 de 2015). Obtenido de elciudadano:
<http://www.elciudadano.gob.ec/el-sector-textil-ve-como-una-oportunidad-la-aplicacion-de-salvaguardias/>
- Eumed. (sf). *Eumed*. Obtenido de Eumed:
<http://www.eumed.net/diccionario/definicion.php?dic=4&def=673>
- Guerrero y Correa. (2015). Obtenido de repositorio:
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/4362/1/T-UCSG-PRE-ESP-CFI-192.pdf>
- Guerrero, C. y. (2015). *repositorio*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/123456789/4362/1/T-UCSG-PRE-ESP-CFI-192.pdf>
- Gutiérrez, P. (sf). *expansion*. Obtenido de <http://www.expansion.com/diccionario-economico/proteccionismo.html>
- Ibarra, C. (2013). Obtenido de metodologadelainvestigaciinsiis:
<http://metodologadelainvestigaciinsiis.blogspot.com/2011/10/tipos-de-investigacion-exploratoria.html>
- IVANCEVICH, J. M. (1997). *Gestión, calidad y competitividad*. Madrid: S.A. MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA DE ESPAÑA.

- MALAVÉ, C. (05 de 2015). *repositorio*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/10015/1/Malav%C3%A9%20Tirsio%20Cinthia%20Grace%20Tesis%20Final.pdf>
- OMC. (sf). *wto*. Obtenido de wto: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/safeg_s/safeg_s.htm
- OMC. (sf). *wto*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/glossary_s/ad_valorem_tariff_s.htm
- OMC. (sf). *wto*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/glossary_s/arancel_especifico_s.htm
- PROECUADOR. (11 de 2012). *PROECUADOR*. Obtenido de http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/11/PROEC_AS2012_TEXTILES.pdf
- ProEcuador. (04 de 03 de 2013). *proecuador*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/glossary/balanza-comercial/>
- proecuador. (2014). *proecuador*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/11/PERFIL-DE-TEXTIL-IED.pdf>
- PROECUADOR. (sf). *PROECUADOR*. Obtenido de PROECUADOR: <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-barreras-arancelarias/>
- PROECUADOR. (sf). *PROECUADOR*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-barreras-no-arancelarias/>
- Reglamento al libro IV del COPCI. (2011). Obtenido de comercioexteriorecuador: <http://www.comercioexteriorecuador.com/formulario/pdf/Reglamento%20al%20libro%20IV.pdf>
- REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL LIBRO IV DEL COPCI. (2012). *aeropuertoquito*. Obtenido de http://www.aeropuertoquito.com/transparencia/2013/A/BASE_LEGAL_7-A/Reglamento_IV.pdf
- Resolucion 70 Comité de Representantes de la ALADI. (1980). Obtenido de sice: http://www.sice.oas.org/trade/montev_tr/recr70s.asp
- Sanchez, L. (2013). *revistagestion*. Obtenido de http://www.revistagestion.ec/wp-content/uploads/2013/10/229_005.pdf
- Sarli, M. (2012). *comexconsultas*. Obtenido de <http://comexconsultas.com/diferencias-entre-comercio-exterior-y-comercio-internacional/>
- SENAE. (12 de 2012). *aduana*. Obtenido de http://www.aduana.gob.ec/pro/to_import.action
- sice. (sf). *sice*. Obtenido de http://www.sice.oas.org/dictionary/TNTM_s.asp

telegrafo. (29 de 03 de 2015). *telegrafo*. Obtenido de telegrafo:

<http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/el-sector-textil-genera-700-mil-empleos-directos.html>

webuniversitaria. (sf). *webuniversitaria*. Obtenido de

<http://www.webuniversitaria.com/notas/diferencia-entre-comercio-internacional-y-comercio-exterior/>



10. Anexos

LA SIGUIENTE ES UNA ENTREVISTA CON FINES ACADÉMICOS REALIZADA POR ALEJANDRO VELÁSQUEZ ESTUDIANTE DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE ESMERALDAS COMO PARTE DE SU PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN COMERCIO EXTERIOR, ESTA ENCUESTA SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE OBTENER INFORMACIÓN IMPORTANTE LA QUE SERÁ MANEJADA CON LA RESPONSABILIDAD QUE REQUIERE EL CASO.

_____ **Agradecemos de antemano su colaboración.** _____

1. **¿Utiliza en su empresa materia(s) prima(s) e insumos importada/o (s)?**

Sí _____ No _____

2. **¿Qué tipo de materia prima importada utiliza en su producción?**

- Algodón
- Poliéster
- Nylon
- Otro, indique: _____

3. **¿De qué país o países realiza la importación de materia prima?**

- Colombia
- Perú
- China
- Otro, indique: _____

4. **¿En qué porcentaje puede sustituir esa materia prima por productos nacionales?**

- 100%
- Más del 75%
- Más del 50%
- Más del 25%
- Ninguno

5. **¿Está de acuerdo con las nuevas salvaguardias?**

- Completamente de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

6. **¿En qué medida ha resultado afectado su negocio o trabajo?**

- Demasiado
- En un nivel moderado
- Poco
- Nada

7. **Marque con una (x) conforme a su criterio cuál cree que fue el impacto en las ventas por la aplicación de las salvaguardias al sector textil, y señale el porcentaje de este mismo.**

Incrementaron las ventas Disminuyeron las ventas Se mantuvieron

- 10%-20%
- 21%-30%
- 31-40%
- 41-50%
- ¿Otro?, señale: _____

8. Marque con una (x) conforme a su criterio, el grado de aceptación e importancia sobre la aplicación de las salvaguardias al sector textil desde su perspectiva.

Excelente Muy bueno Bueno Malo Pésimo

9. Marque con una (x) conforme a su criterio cuál cree que fue el impacto en los montos de producción por la aplicación de las salvaguardias al sector textil, y señale el porcentaje de este mismo.

Incremento la producción Disminuyo la producción Se mantuvo igual

- 10%-20%
- 20%-30%
- 30%-40%
- 40%-50%
- ¿Otro?, señale: _____

10. Considera usted que el ingreso ilegal de la mercancía que usted fabrica, con la aplicación de las medidas de salvaguardias este:

- Aumento
- Disminuyo
- Elimino
- Permaneció igual

OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

Objetivos Específicos	Variable	Indicadores	Técnica/ Herramientas	Fuentes De Información
Medir la producción textil de la provincia de Tungurahua previa y posterior a la aplicación de esta medida de protección, utilizando la investigación de datos, para obtener una comprensión más clara de la realidad del sector textil.	Producción textil de la provincia de Tungurahua	Montos de producción antes y después.	Encuesta Entrevista	Textileras CIT
Describir los montos de ventas del sector textil de la provincia de Tungurahua antes y después de la aplicación de las salvaguardias, mediante un análisis de estadísticas de ventas del sector, para así lograr conocer su influencia económica.	Montos de ventas del sector textil de la provincia de Tungurahua	Montos de ventas del sector textil en la provincia mencionada.	Encuesta Entrevista	Textileras CIT
Analizar la evolución de las exportaciones de productos del sector textil de la provincia de Tungurahua previa y posterior a la aplicación de las salvaguardias, mediante una investigación y análisis de estadísticas del BCE, para lograr esclarecer los efectos que ha tenido en la industria esta medida.	Exportaciones de productos del sector textil de la provincia de Tungurahua previo y posterior a la medida de protección	Crecimiento de exportaciones textiles año 2014-2015	Investigación Documental y estadística	BCE AITE

